



Diezete maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS OCHENTA Y  
OCHO.

inteligencia de todo Veniera lo q. tenga por  
Combeniente, Reducido a que se muerne parte  
en dho litigio. requido entre amby. & que se  
guarde la sehera del Abato q. pide el Ref.  
Campos & que enterada esta Cui. Acordó  
hase el expediente al Pxon. Sindico Exal. p.  
que pida lo que le parezca Combeniente  
Almotacen. En este Ayuntamiento se ha hecho Relacion de un  
Expediente requido contra Fulgencio Gomez ter-  
reno de esta Cui. sobre que contribuya ala Ven-  
ta del Almotacen con las quantias de  
abellanay concepcionientes alas cargas que in-  
troduzca para su venta en ella, y sobre  
lo demas contenido en Auto, mandado es  
traer a esta Cui. por Providencia del C.  
Conce. de sus del Corriente, para que se le  
inteligencia de la causa, y del p<sup>to</sup> dado  
por el Rematante de dha Venta, y q. si libere  
lo q. contemplare, y sea Combeniente a Jus-  
ticia: de que enterada esta dha Ciudad, segun  
el citado del negocio: acordó q. las partes Ven. de su  
dho. como ten. Combenia

Dn Estevan de Artola

Juan Lopez  
Jaxardo  
Pedro Flores  
Berruena

Antenor,  
Silbrío de  
Mendua

